



El Fondo Fiduciario de Acción para la Nutrición de la FAO

Transformar el compromiso en resultados

En el contexto de la Segunda Conferencia Internacional sobre Nutrición (CIN2), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) creó el **Fondo Fiduciario de Acción para la Nutrición** para ayudar a transformar los compromisos y estrategias aprobados en la Conferencia en acciones concretas para luchar contra la malnutrición. El Fondo mejorará la capacidad de los gobiernos para hacer frente a los principales problemas en materia de nutrición mediante la movilización de recursos para programas y proyectos, en particular para el Programa de Acción para la Nutrición recientemente lanzado por la FAO y que tiene como objetivo aprovechar los sistemas agrícolas y alimentarios para mejorar la nutrición en todo el mundo.

La CIN2 fue el primer foro mundial dedicado exclusivamente a abordar los desafíos nutricionales mundiales del siglo XXI. La conferencia culminó con la aprobación de dos documentos finales por parte de los representantes de los gobiernos participantes: la **Declaración de Roma sobre la Nutrición**, un documento de compromiso político, y el **Marco de Acción**, una guía técnica para su implementación. La Declaración compromete a los países a erradicar el hambre y prevenir todas las formas de malnutrición a nivel mundial, mientras que el Marco describe estrategias específicas para cumplir estos compromisos.

Mediante la creación del Fondo Fiduciario de Acción para la Nutrición y la movilización de los recursos necesarios para financiar las iniciativas en materia de nutrición, la FAO está dando un paso fundamental para alcanzar los objetivos formulados en estos dos documentos finales.



Los sistemas agrícolas y alimentarios tienen un papel fundamental que desempeñar en la lucha contra todas las formas de malnutrición, al abordar los elementos inmediatos, subyacentes y básicos de la nutrición en sí misma. A través del Fondo Fiduciario de Acción para la Nutrición y el Programa correspondiente, la FAO puede ayudar a sus socios a adoptar medidas específicas —incluyendo la formulación de políticas y la programación, el desarrollo de capacidad, los sistemas de información y la gestión del conocimiento— para garantizar que las inversiones en sistemas alimentarios se aprovechan para mejorar la nutrición.



El papel de la FAO en la nutrición

En cuanto Organización Internacional de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la FAO tiene un papel destacado que desempeñar a la hora de asegurar una buena nutrición para todos.

Mejorar la nutrición es una prioridad de la organización, consagrada en la Constitución de la FAO y fundamental para alcanzar el objetivo de la misma de un mundo sin hambre, en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar los niveles de vida de toda la población de manera económica, social y medioambientalmente sostenible.

La nutrición se ha integrado en el Marco Estratégico de la FAO, en cada uno de sus cinco objetivos estratégicos, para garantizar que ocupa un lugar prioritario en el trabajo de la organización. Asimismo, la FAO apoya a los Estados Miembros en sus esfuerzos por aprovechar los sistemas alimentarios y agrícolas para mejorar la nutrición en todo el ciclo de vida de sus poblaciones, en colaboración con sus asociados del sistema de las Naciones Unidas, la sociedad civil, el sector privado y el mundo académico a nivel mundial, regional y nacional.

Con este enfoque centrado en la nutrición, la FAO pretende ayudar a mejorar la alimentación y el estado nutricional teniendo en cuenta las cuestiones de género, centrándose en las personas y garantizando la sostenibilidad.

La FAO se ha comprometido a apoyar a sus Estados Miembros en la implementación de la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción. El Programa de Acción para la Nutrición se centra en diversos ámbitos clave de intervención descritos en el Marco de Acción, directamente relacionados con el trabajo de la FAO para aprovechar los sistemas alimentarios y mejorar la nutrición. Su contribución a la consecución de los objetivos del Marco de Acción de la CIN2 se centrará en los siguientes aspectos:

- **Crear un entorno propicio** mejorando las capacidades de los países para recopilar, analizar y utilizar eficazmente la información relacionada con la seguridad alimentaria y la nutrición para la vigilancia, seguimiento y evaluación. La FAO también ayuda a generar compromiso político y a mejorar la coordinación en favor de la nutrición.
- **Promover sistemas alimentarios sostenibles para una alimentación sana** fortaleciendo las capacidades para diseñar, implementar y ampliar políticas, estrategias e inversiones alimentarias y agrícolas centradas en la nutrición, que también fortalezcan la resiliencia ante las perturbaciones, las crisis y el cambio climático. La FAO facilita a los países recomendaciones sobre necesidades humanas de nutrientes y estrategias para la promoción de una alimentación sana.

- **Facilitar el comercio y la inversión internacional** ayudando a los países en la evaluación, formulación e implementación de políticas, reglamentos y acuerdos comerciales y de inversión dirigidos a mejorar la nutrición.
- **Reforzar la educación e información nutricional** apoyando a los países en el desarrollo e implementación de directrices alimentarias y estrategias de educación nutricional y comunicación nacionales. Asimismo, la FAO ayuda a los países a desarrollar estrategias y programas integrales de nutrición escolar.
- **Fortalecer la resiliencia y promover la protección social para mejorar la nutrición** incorporándola al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas de protección social y aumento de la resiliencia y redes de protección humanitaria.
- **Mejorar la seguridad alimentaria** trabajando conjuntamente con la OMS para ayudar a los países a

fortalecer sus sistemas nacionales de control alimentario y adoptar medidas para prevenir la resistencia antimicrobiana.

- **Garantizar la rendición de cuentas para el seguimiento de la CIN2** apoyando a los países en el establecimiento y/o fortalecimiento de marcos y mecanismos nacionales de seguimiento para la nutrición y la presentación de informes periódicos sobre los documentos finales de la CIN2.

La FAO apoyará a los países en cada uno de estos ámbitos técnicos mediante la implementación de su Marco Estratégico, centrándose en aumentar los conocimientos y pruebas, mejorar la gobernanza e incrementar la capacidad de acción a nivel nacional. Por otra parte, todos los departamentos, divisiones y oficinas descentralizadas de la FAO pertinentes apoyarán las actividades del Fondo Fiduciario y del Programa de Acción para la Nutrición, permitiendo a la FAO aprovechar los amplios conocimientos y experiencia sobre nutrición y sistemas alimentarios.



Gobernanza

La FAO creó el Fondo Fiduciario de donantes múltiples de Acción para la Nutrición como medio preferente para alinear estratégicamente contribuciones no asignadas o destinadas a fines específicos. El Fondo será gestionado por un Comité Directivo (CD) y una Asamblea del Fondo (AF), que establecerán las prioridades, revisarán la convergencia de las propuestas, y aprobarán las actividades propuestas.

El **Comité Directivo** ofrecerá orientación estratégica y establecerá las prioridades para las actividades financiadas por el Fondo, y aprobará los planes anuales de trabajo propuestos por la Unidad de **Coordinación del Programa** (UCP). Supervisará el progreso de las actividades y formulará recomendaciones, según sea necesario.

El CD estará auspiciado por la FAO y compuesto por representantes de los principales contribuyentes al Fondo, un representante de la sociedad civil y uno del sector privado, dos personalidades eminentes en el campo de la nutrición, el Subdirector General del Departamento de Desarrollo Económico y Social de la FAO y el Presidente del Consejo de la FAO.

El Presidente del CD será elegido por los miembros y desempeñará su cargo por un período de un año. El primer presidente procederá del país que haya aportado más fondos cuando se lance el Fondo Fiduciario.

El Secretario del CD será el Subdirector General del Departamento de Cooperación Técnica de la FAO.

El CD estará constituido por un mínimo de seis y un máximo de diez miembros. Para el primer año, la membresía se ampliará a los primeros cuatro asociados de recursos que contribuyan al Fondo.

La **Asamblea del Fondo** constituye un foro consultivo que permite a todos los contribuyentes y beneficiarios del mismo participar en el intercambio de información sobre los logros, lecciones aprendidas, nuevos asuntos y futuro desarrollo del Fondo.

La FAO constituirá una Unidad de Coordinación del Programa (UCP) en la División de Nutrición de la FAO, bajo la supervisión del Subdirector General del Departamento de Desarrollo Económico y Social de la FAO. La UCP, en estrecha colaboración con el CD, apoyará la implementación del plan de acción de movilización de recursos, gestión y comunicación del Fondo, prestando especial atención a garantizar la planificación y ejecución adecuadas de los proyectos y programas.

Con carácter semestral, la UCP lanzará una **Convocatoria de Propuestas** en función del volumen del Fondo en ese momento. El CD decidirá qué propuestas se financian en base a las recomendaciones de la UCP.

Los fondos serán administrados en Roma o sobre el terreno, según proceda, de conformidad con el Reglamento Financiero de la FAO. El Fondo será auditado (interna y externamente) y evaluado por la FAO.

Los proyectos se implementarán de acuerdo a las políticas y procedimientos estándar de la FAO bajo la supervisión de la UCP.

“El Fondo Fiduciario de Acción para la Nutrición de la FAO proporciona recursos muy necesarios para financiar las iniciativas de nutrición, aportando una pieza esencial para ayudar a los países a alcanzar los objetivos nutricionales establecidos por la CIN2.”

José Graziano da Silva, Director General de la FAO

Para más información, puede escribir al correo electrónico: TCSR-Chief@fao.org

Internet: www.fao.org/partnerships/resource-partners/es